

ASUNTO: Normativa estatal

Informe: Comisión Mixta Programa PLATEA

Madrid, 22 de octubre de 2021

Asistentes

- Amaya de Miguel, Jaime Guerra, Fernando Cerón, Antonio Garde, Patxi Larrañaga, Fabián Patiño (INAEM)
- Juana Escudero (FEMP)
- Rosa Collel (CircoRed)
- Raquel Madrid (FECED)
- Jesús Cimarro, Marta Torres, Tania Swayne (FAETEDA)
- Carlos Morán, María Sánchez (La Red Española de Teatros)

Datos de relevancia

- El INAEM entrega el informe de los resultados de las ediciones 2014-2020 (adjunto).
- En 2020 se programaron 864 representaciones, de las cuales se realizaron 654 (76%). El INAEM rescata que esto se debe a la flexibilidad del programa y a la buena disposición de todas las partes: INAEM, entidades locales y compañías/productoras.
- Dada la situación de la pandemia, el 92% de las compañías/productoras tienen pérdidas de caché, aunque, para la mayoría de ellas, las pérdidas no son de más del 10% del mismo. Si se compara con la edición anterior, cuya pérdida global de caché fue del 3,19%, vemos que esta pérdida se incrementa a un 6,81%.
- El problema suscitado con la cancelación de funciones de la edición 2021-2022 se debe a que las propuestas de programación de los teatros han contado con una media de caché superior al resto de ediciones, a razón de 1.000 € por entidad local. Lo cual superó el presupuesto global del programa.
- Se observa que las entidades locales están programando por encima de los mínimos exigidos en las categorías de danza (31,50%), circo (48,21%) e infancia y juventud (204,88%). Pese a estos datos, el INAEM señala que, de eliminarse los mínimos, se estarían eliminando las únicas funciones de danza, circo e infancia y juventud de algunas entidades locales. Se acuerda analizar los datos de una próxima edición antes de tomar una determinación al respecto.
- En cuanto a la edición 2022-2023, se plantea aumentar el número de funciones mínimas programadas el año anterior a su solicitud de adhesión a PLATEA, que se le exige a las entidades locales para que formen parte del programa, pasando de 10 a 12.

- Respecto al catálogo 2022-2023, el INAEM propone disminuir los títulos del catálogo: de 180 a 160 en teatro, de 90 a 80 en danza y de 45 a 40 en circo. Desde FAETEDA se hace una defensa enérgica a la no reducción de títulos en el catálogo y se vuelve a solicitar que no exista catálogo, ya que eso solo genera ruido entre las compañías/productoras. Además, se pide al INAEM tener mayor sensibilidad al dirigirse a las compañías/productoras, ya que a algunos de nuestros asociados se les ha contestado que su trabajo no tiene "interés artístico" y, sin embargo, sí recibe una subvención por parte del INAEM, lo cual resulta contradictorio. El INAEM señala que intentarán ser un poco más flexibles en la reducción de títulos, es decir, mantener una horquilla hasta los máximos de la edición anterior.
- Se vuelve a discutir sobre el remanente del programa y el INAEM afirma que es difícil hacer uso de él. El INAEM deberá analizar el uso del presupuesto ahora que la programación se divide en dos años naturales. En función al comportamiento de las programaciones, se podrán tomar decisiones respecto a una posible reutilización del dinero en la edición siguiente del programa, en actividades no escénicas (comunicación, formación, mediación, etc.).
- El INAEM está tomando acciones para buscar que el catálogo PLATEA cuente con equilibrio territorial. En 2021-2022 lo han hecho con la Comunidad Foral de Navarra y en 2022-2021 lo harán con Canarias, Castilla-La Mancha y el Principado de Asturias. En cuanto a las entidades locales no presentes en PLATEA, se centrarán en Cantabria, que es la única comunidad autónoma sin entidades locales adheridas.
- Finalmente, dado que ya no se utilizará la base de datos del Centro de Documentación Teatral como fuente de información para el catálogo PLATEA, desde FAETEDA se propone que las asociaciones sectoriales que participan de la comisión mixta de seguimiento del programa PLATEA envíen al INAEM un listado de propuestas, como fuente de información para el comité de selección. El INAEM valorará la propuesta.

Informe de la sesión

- Comienza la sesión con la aprobación del acta de la sesión anterior.

PLATEA 2020

- En 2020 se programaron 864 representaciones, de las cuales se realizaron 654 (76%). El INAEM rescata que esto se debe a la flexibilidad del programa y a la buena disposición de todas las partes: INAEM, entidades locales y compañías/productoras.
- Dada la situación de la pandemia, el 92% de las compañías/productoras tienen pérdidas de caché, aunque señalan que, para la mayoría de ellas, las pérdidas no son de más del 10% del mismo.
- Si se compara con la edición anterior, cuya pérdida global de caché fue del 3,19%, vemos que esta pérdida se incrementa a un 6,81%. No obstante, el INAEM considera que, dadas las circunstancias, las cifras no son del todo malas y que esto se debe, principalmente, a que el 65% del caché es cubierto por el INAEM.

PLATEA 2021-2022

- Los datos otorgados sobre la edición 2021-2022 son de programación y no de realización, ya que la edición aún está en curso.
- El número de entidades adheridas en esta edición es de 170.
- El problema suscitado con la cancelación de funciones de esta edición se debió a que las propuestas de programación de los teatros han contado con una media de caché superior al resto de ediciones, a razón de 1.000 € por entidad local. Lo cual superó el presupuesto global del programa.
- El número de contratos que se realizan a las asociaciones culturales (es decir, no empresas) es de 5,72% (1,86% menos que en 2020).
- El número de espectáculos infantiles de danza programados en PLATEA ha disminuido gradualmente desde el inicio del programa, situándose en 29,59% en esta edición.
- Se observa que las entidades locales están programando por encima de los mínimos exigidos en las categorías de danza (31,50%), circo (48,21%) e infancia y juventud (204,88%), por lo que se debate si sería prudente eliminar los mínimos exigidos en el programa. Pese a estos datos, el INAEM señala que, de eliminarse los mínimos, se estarían eliminando las únicas funciones de danza, circo e infancia y juventud de algunas entidades locales. Se acuerda analizar los datos de una próxima edición antes de tomar una determinación al respecto.
- CircoRed señala que esto se debe, entre otras cosas, porque los mínimos exigidos para circo son muy bajos y sugiere más bien subir los mínimos. El INAEM señala que lo estudiará, pero que lo ve complicado.
- El número de representaciones programadas fuera de catálogo representa el 35% de la programación global. Además, a lo largo de las 8 ediciones del programa, solo 1 espectáculo ha alcanzado el máximo permitido de contrataciones, razón por la que el INAEM afirma que en estas 8 ediciones ningún título relevante se ha escapado del catálogo.
- Finalmente, en cuanto al número de espectáculos incluidos en dos catálogos sucesivos sin programación, se encuentra en un 4%.

PLATEA 2022-2023

- Se plantea aumentar el número de funciones mínimas programadas el año anterior a su solicitud de adhesión a PLATEA, que se le exige a las entidades locales para que formen parte del programa, pasando de 10 a 12.
- Se vuelve a discutir sobre el remanente del programa y el INAEM afirma que es difícil hacer uso de él. Explican que cuando la Administración aprueba un presupuesto, lo hace sabiendo que hay una parte que no se ejecutará. Además, el programa genera remanentes por su propia esencia, ya que deben garantizar que tienen disposición

presupuestaria para cubrir el 65% del caché, al tiempo que se espera que la propia taquilla cubra cada vez más parte del mismo.

- Por otra parte, el INAEM deberá analizar el uso del presupuesto ahora que la programación se divide en dos años naturales. En función al comportamiento de las programaciones, se podrán tomar decisiones respecto a una posible reutilización del dinero en la edición siguiente del programa, en actividades no escénicas (comunicación, formación, mediación, etc.).
- Desde FAETEDA se pide que se estudie esta posibilidad, ya que la comunicación es un elemento clave, dado que una parte importante de este programa depende de la taquilla obtenida.
- El INAEM está tomando acciones para buscar que el catálogo PLATEA cuente con equilibrio territorial. En 2021-2022 lo han hecho con la Comunidad Foral de Navarra y en 2022-2021 lo harán con Canarias, Castilla-La Mancha y el Principado de Asturias. El proceso empleado ha sido que la comunidad autónoma correspondiente envíe al INAEM un listado de títulos que ha sido facilitado al comité de expertos. En cuanto a las entidades locales no presentes en PLATEA, se centrarán en Cantabria, que es la única comunidad autónoma sin entidades locales adheridas.
- La experiencia de que las asociaciones sectoriales formen parte del comité de selección del catálogo ha sido positiva. Por ello, quieren proponer a La Red Española de Teatros que participe también de este proceso, proponiendo expertos para este comité. Además, desde el INAEM se plantean aumentar el número de expertos que participan de esta comisión.
- Dado que ya no se utilizará la base de datos del Centro de Documentación Teatral como fuente de información para el catálogo PLATEA, desde FAETEDA se propone que las asociaciones sectoriales que participan de la comisión mixta de seguimiento del programa PLATEA envíen al INAEM un listado de propuestas, como fuente de información para el comité de selección. El INAEM valorará la propuesta.
- En cuanto a la confección del catálogo 2022-2023 proponen disminuir los títulos del catálogo: de 180 a 160 en teatro, de 90 a 80 en danza y de 45 a 40 en circo. El INAEM afirma que quieren que el catálogo PLATEA mantenga una calidad artística y consideran que la mejor manera de conseguirlo es reduciendo el número de títulos en él. Al inicio del programa, la percepción que generada es que “todo entra en el catálogo” y con esta fórmula quieren reducir progresivamente esa imagen y más bien que estar en PLATEA sea considerado un reconocimiento.
- Desde FAETEDA se hace una defensa enérgica a la no reducción de títulos en el catálogo, ya que la excelencia no se mide en el número de títulos del catálogo sino en otras cosas. Además, se pide al INAEM tener mayor sensibilidad al dirigirse a las compañías/productoras, ya que a algunos de nuestros asociados se les ha contestado que su trabajo no tiene “interés artístico” y, sin embargo, sí reciben una subvención parte del INAEM, lo cual resulta contradictorio.
- Por otro lado, desde FAETEDA se vuelve a solicitar que no exista catálogo, ya que eso solo genera ruido entre las compañías/productoras. Se propone que sean los

programadores y programadoras quienes elijan qué espectáculos quieren que contratar a través del programa PLATEA. Desde el INAEM se contesta que esto no es posible, ya que PLATEA no es una subvención de concurrencia competitiva. Además, señala que muchos programadores y programadoras, especialmente de entidades locales pequeñas, solicitan al INAEM un catálogo con títulos más restringidos. El INAEM cierra el debate señalando que este tema es recurrente desde el inicio de PLATEA y, finalmente, el consenso general es el de mantener el catálogo. Lo que intentarán es ser un poco más flexibles en la reducción de títulos, es decir, mantener una horquilla hasta los máximos de la edición anterior.

- En cuanto al límite de caché que pueden contratar las entidades locales según el aforo obtenido, se ha aumentado en un 25% para aquellas entidades locales que cuentan con un porcentaje mínimo de autofinanciación de un 30%.
- FECED pide que no solo se valore el rendimiento de las entidades locales por los datos económicos obtenidos, ya que muchas entidades locales pequeñas prefieren no programar disciplinas o espectáculo de “más riesgo”. Sus asociados han recibido comentarios como que “la danza penaliza porque tiene poco público”.
- Finalmente, la FEMP solicita que el programa PLATEA regrese a su dotación inicial de 6 millones de euros.